



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN  
ESTADO 188, FONOS FAX (042) 411297  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN**

## **A C T A            N°10/2012.-**

FECHA                               : MIERCOLES 28 DE MARZO DE 2012  
HORA                                 : 15:00  
LUGAR                               : SALA DE SESIONES MUNICIPALES  
SESIÓN                               : EXTRAORDINARIA.

### **ASISTENCIA:**

1.- ALCALDE                        : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES  
2.- CONCEJAL                       : SEÑOR MANUEL PINO TURRA  
3.- CONCEJAL                       : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA  
4.- CONCEJAL                       : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ  
5.- CONCEJAL                       : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ  
6.- CONCEJAL                       : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA  
7.- CONCEJAL                       : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO

### **INASISTENCIA:**

Asiste el Secretarí Municipal, Señora Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

### **T A B L A:**

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
  - 1.-Varios;
  - 2.-Incidentes;
  - 3.-Asuntos Nuevos;
  - 4.-Acuerdos;

**CORRESPONDENCIA:****Recibida:**

NO HAY

**Despachada:**

NO HAY

**a).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

SR. ALCALDE: señores concejales esta es una reunión extra ordinaria por acuerdo en conjunto, así que, debido a eso partiríamos de inmediato. Que el jefe de finanzas de las explicaciones.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL.- les recuerdo que se había tomado un acuerdo para el anticipo subvención de retiro de diez profesores que había sido por \$88.679.463. Hubo una rebaja de eso y Don Miguel Canto les va a explicar, ya que necesitamos rectificar este acuerdo.

SR.ALCALDE.- una consulta señora secretaria el otro acuerdo queda anulado con este otro acuerdo.

SRA.SECRETARIA MUNICIPAL.- a este acuerdo le vamos a poner que el otro acuerdo queda rectificado. Le parece bien así o ¿quiere votar para dejarlo nulo? Dígame usted.

SR.ALCALDE.- me parece bien, se rectifica.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL.- se dejara claro y por escrito que el otro queda sin efecto.

SR.ALCALDE.- Don MIGUEL

SR.MIGUEL CANTO.- Gracias, buenas tardes, les explicare porque es el cambio; el otro día se les pidió un acuerdo para que aprobaran el convenio con el ministerio de educación para solicitar como anticipo de subvención alguna cantidad determinada de dinero destinado a costear parte del programa de retiro de los profesores, ustedes recordaran que el año pasado hicimos lo mismo habían cuatro profesores que

cumplían requisitos, se hicieron los tramites el acuerdo, todo pero el programa de retiro no fue presentado al ministerio porque me dijeron que el ministerio de educación tenía que sacar un reglamento que regia los convenios antes de recibir los programas y ese reglamento salió recién en diciembre del año 2011. Por lo tanto recién en enero se pudieron retomar los trabajos del bono de retiro entonces las cuatro personas que estaban del año pasado en enero pasado se unieron a los que este año tenían los requisitos cumplidos y se presentaron como el primer plan de retiro, son esos diez que ustedes ven en la planilla que con fecha de dos semanas atrás costaban lo mismo que dice ahí, pero el aporte que hacia el ministerio era menor. Si ustedes recuerdan se creó un fondo de treinta mil millones para ayudar a las municipalidades para costear la parte que a ellos les corresponde y consistía en veinte mil millones para el año 2011 y diez mil millones para el año 2012. Por el año 2011 a nosotros de esos veinte mil millones nos correspondían cuarenta y cuatro millones y fracción y por el 2012 nos correspondieron veintidós millones y fracción. Sin embargo cuando hicimos este plan el ministerio de educación nos asignó solamente los veintidós millones de este año porque los millones del año pasado están todos en trámite jurídico para poder recuperarlos por el ministerio para asignárselos a las comunas según la resolución del año anterior y ver porque como no se ejecutaron los planes al 31 de diciembre del año pasado, obviamente la plata "como que se había perdido". Pero como eran fondos que estaban a disposición de las comunas se recupero para este año y recién nos enteramos nosotros la semana pasada cuando estuvimos en Concepción en una reunión con la gente del ministerio que vino a ver este tema de que se había heredado los recursos del año anterior y por lo tanto yo me acerque al coordinador nacional y le mostré lo que ya había listo, lo que ustedes habían aprobado pero que nos habían dicho que solo contábamos con veintidós millones y con la noticia del nosotros contamos con cuarenta y cuatro millones y ¿que nos recomendaron hacer?. Nos recomendó hacer la planilla de nuevo y en vez de aportar los veintidós millones en este plan del ministerio aportó los sesenta y seis millones que es la suma del año pasado y de este año y por lo tanto lo que le vamos a pedir como anticipo de subvención ya no son los ochenta y ocho millones como era anteriormente si no que lo que falta que son cuarenta y cuatro millones y fracción. se podían haber usado más adelante a lo mejor ya que quedan cinco personas que cumplieron requisitos pero que

no han presentado solicitud y todavía no cumplen la edad, pero tienen todo este año para hacerlo, entonces podríamos haber dejado ese aporte para un futuro plan, pero él nos recomendó que era mejor ahora que teníamos diez profesores juntos por eso y el endeudamiento iba a ser alto por eso tengo que hacerlo de nuevo y como el acuerdo anterior se tomó por un monto determinado que eran ochenta y ocho millones el certificado que me debe emitir la secretaria municipal y que hay presentar al ministerio no sirve para este nuevo plan porque habla de ochenta y ocho millones y ahora son cuarenta y cuatro millones. Entonces lo que el ministerio pide es un acuerdo que el concejo aprueba que se establezca un convenio con el ministerio de Educación para financiar el plan de retiro nosotros las otras veces lo hemos hecho para cada plan y con un monto determinado y no hay problema en eso. Significa que si se hace ahora, igual que antes, por este plan por los cuarenta y cuatro millones cuando salgan antes los profesores que tienen derecho y cumplen los requisitos hay que hacer un nuevo plan y hay tomar un nuevo acuerdo por la cantidad que esos profesores signifiquen. Pero no hay problema en eso, el Ministerio admite ambas situaciones, por eso tuvimos que traerlo nuevamente al concejo para que ustedes si están de acuerdo prueben de nuevo este plan pero por un endeudamiento menor.

SR.ALCALDE.- colegas concejales ustedes ya escucharon y si hay acuerdo llamo a votación.

LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES POR UNANIMIDAD ACEPTAN RECTIFICAR ACUERDO N°09 TOMAN EL NUEVO POR UN MONTO DE \$44.000.000 POR EL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA SOLICITAR COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN Y COSTEAR PARTE DEL PROGRAMA DE RETIRO DE LOS PROFESORES DEJANDO NULO EL ACUERDO N°9 ANTERIOR.

SR.ALCALDE.- el otro acuerdo de educación es por la orquesta de nuestro liceo que solicita un aporte de \$300.000 para comprar instrumentos. Ese es el otro acuerdo que tenemos y cada uno de ustedes tienen el documento que envió Don Sergio, la han visto y leído. Si hay acuerdo llamo a votar.

LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES POR UNANIMIDAD ACEPTAN ACUERDO N°11 POR \$300.000 PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL LICEO DE SAN GREGORIO.

5

SR.ALCALDE.- Señores concejales quiero agradecerles y disculpen el haberlos hecho venir pero era nuestro deber. Gracias por su asistencia.

**3.- ASUNTOS NUEVOS:**

➤ **NO HAY.-**

**4.- ACUERDOS.-**

SE ADJUNTA EL ACUERDO N°9 PARA MAYOR COMPRENSION

**A C U E R D O N° 09/2012**

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN SEGÚN LEY 20.159 POR UN MONTO DE \$88.679.463- PARA PLAN DE RETIRO QUE BENEFICIA A DIEZ DOCENTES DE LA COMUNA DE ÑIQUEN PARA EL AÑO 2012 Y SEGÚN SIGUIENTE DETALLE:

- |                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| 1.- ARAVENA GUTIERREZ VERONICA  | ESC. BULI CASERIO  |
| 2.- BARRIGA JONES ESTER GLADYS  | ESC. SAN JORGE     |
| 3.- BURGOS SANHUEZA MAGALY      | LICEO SAN GREGORIO |
| 4.- CANDIA GUZMAN MARIA ISABEL  | LICEO SAN GREGORIO |
| 5.- CASTILLO FUENTEALBA OCEAS   | LICEO SAN GREGORIO |
| 6.- GOMEZ MOSCOSO ELBA ALICIA   | LICEO SAN GREGORIO |
| 7.- MERCADO SOTO MARGARITA      | LICEO SAN GREGORIO |
| 8.- MUÑOZ GARRIDO LUISA         | ESC. BULI CASERIO  |
| 9.- MUÑOZ ORTIZ MARIA ELIANA    | ESC. CHACAY        |
| 10.-URRUTIA VILLANUEVA LADISLAO | ESC. LAS ROSAS     |

**A C U E R D O      N° 10/2012**

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

DEJESE SIN EFECTO ACUERDO N°9 DE FECHA 15.03.12 EN EL CUAL SE APROBO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN SEGÚN LEY 20.159 POR UN MONTO DE \$88.679.463- PARA PLAN DE RETIRO A DIEZ DOCENTES DE LA COMUNA DE ÑIQUEN PARA EL AÑO 2012 Y REEMPLACECE POR NUEVO ACUERDO POR LA CANTIDAD DE \$44.537.291.- CON EL MISMO OBJETIVO Y SEGÚN SIGUIENTE DETALLE DE PROFESORES BENEFICIADOS:

- |                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| 1.- ARAVENA GUTIERREZ VERONICA  | ESC. BULI CASERIO  |
| 2.- BARRIGA JONES ESTER GLADYS  | ESC. SAN JORGE     |
| 3.- BURGOS SANHUEZA MAGALY      | LICEO SAN GREGORIO |
| 4.- CANDIA GUZMAN MARIA ISABEL  | LICEO SAN GREGORIO |
| 5.- CASTILLO FUENTEALBA OCEAS   | LICEO SAN GREGORIO |
| 6.- GOMEZ MOSCOSO ELBA ALICIA   | LICEO SAN GREGORIO |
| 7.- MERCADO SOTO MARGARITA      | LICEO SAN GREGORIO |
| 8.- MUÑOZ GARRIDO LUISA         | ESC. BULI CASERIO  |
| 9.- MUÑOZ ORTIZ MARIA ELIANA    | ESC. CHACAY        |
| 10.-URRUTIA VILLANUEVA LADISLAO | ESC. LAS ROSAS     |

**A C U E R D O      N° 11/2012**

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE APORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$201.899.- PARA POSTULACION DE PROYECTO "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA SINFONICA INFANTIL Y JUVENIL DE ÑIQUEN" DE UN MONTO TOTAL DE \$2.018.997.- SEGÚN BASES DE POSTULACION DE LA FUNDACION DE ORQUESTAS INFANTILES DE CHILE.-





MARCELA FIGUETA MORALES  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



DOMINGO GARRIDO TORRES  
ALCALDE

1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO

: \_\_\_\_\_

2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA

: \_\_\_\_\_

3.- MANUEL PINO TURRA

: \_\_\_\_\_

4.- DAVID MÉNDEZ PARADA

: \_\_\_\_\_

5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

: \_\_\_\_\_

6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ

: \_\_\_\_\_